



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 21 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

12/03/2025

Remedios de Escalada

Aranceles del VII Congreso Internacional de Epistemología y Metodología: Nuevas perspectivas para la investigación en Humanidades y Artes

VISTO, el EXP-261-2025AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2025, el EXP-252-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 28 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, tal como se expresa en los lineamientos institucionales, constituye un objetivo primordial para la UNLa., además de la oferta académica de grado y posgrado, el desarrollo de programas, cursos y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida, el nivel educacional y las posibilidades de capacitación continua de la comunidad de Lanús y sus zonas de influencia, generando aportes que contribuyan a solucionar las problemáticas de la región;

Que, el Departamento de Desarrollo de Humanidades y Artes con la Especialización y Maestría en Metodología de la Investigación Científica, el Centro de Investigaciones en Teorías y Prácticas Científicas llevaran a cabo el “VII Congreso Internacional de Epistemología y Metodología: Nuevas perspectivas para la investigación en Humanidades y Artes: Teoría y praxis en escenarios complejos” a realizarse el 29 y 30 de mayo del corriente;

Que, el mismo tiene como objetivo convocar a diferentes investigadores de las disciplinas y profesiones más diversas a exponer y debatir sobre sus producciones científicas y artísticas;

Que, este congreso se apoya sobre el supuesto que toda investigación involucra una epistemología que, a la vez, muestra los compromisos tomados por la metodología y la



ética de la investigación. Se abre así un vasto campo de intercambio entre saberes y de debate que interpela no sólo a la metodología y a la ética sino a distintas disciplinas de los más diversos orígenes;

Que, praxis y teoría se complementan en un proceso creativo y productor de conocimiento. El escenario actual en el cual se desarrollan las investigaciones se complejiza año a año por la emergencia de distintos factores. Por un lado, la irrupción de las nuevas tecnologías, tal como la explosión del Big Data y la Inteligencia Artificial plantean desafíos para la recolección, análisis e interpretación de datos;

Que, por el otro, asistimos a crisis globales que devienen en algunos casos en conflictos sociales y, en otros, en verdaderas crisis geopolíticas. Además, asistimos a una catástrofe climática sin precedentes. En este escenario complejo se desenvuelven las nuevas investigaciones desafiando a los clásicos enfoques metodológicos para investigar en condiciones inciertas y rápidamente cambiantes. Uno de los temas que nos invita a reflexionar supone la pregunta de cómo adaptar una concepción tradicional del quehacer científico junto a las metodologías clásicas en este nuevo escenario;

Que, este año el propósito es reflexionar sobre cómo el campo de la investigación en general, y la metodología de la investigación científica en particular, se enfrentan a desafíos actuales como la proliferación de datos masivos (Big Data) y la irrupción de la Inteligencia Artificial en diversos ámbitos de la vida. Este será un tema transversal a los debates de todos los espacios del VII Congreso;

Que, en este sentido el Departamento de Humanidades y Artes eleva la propuesta de aranceles ante la necesidad de solventar los gastos que supone la realización de este importante evento que convocará, como en otras oportunidades, a investigadores/as de diversos lugares;

Que, los y las docentes, nodocentes, graduados/as y estudiantes de grado y posgrado de la Universidad quedan exentos del pago por la inscripción;

Que, dichos aranceles se encuentran aprobados por el Consejo Departamental de Humanidades y Artes, conforme Acta de fecha 6 de marzo de 2025;



Que, en su 1ª Reunión del año 2025, el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura, encontrando adecuada la propuesta de los aranceles citados;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 inc 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar los aranceles del “VII Congreso Internacional de Epistemología y Metodología: Nuevas perspectivas para la investigación en Humanidades y Artes: Teoría y praxis en escenarios complejos” a realizarse el 29 y 30 de mayo del corriente, conforme el detalle de indicado en el Anexo que se acompaña e integra la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

ANEXO

ARANCELES

Expositores/as de instituciones externas a la UNLa:

Docentes e investigadores/as: \$15.000

Estudiantes: \$10.000

Los docentes, nodocentes, graduados/as y estudiantes de grado y posgrado de la UNLa quedan exentos del pago por la inscripción.

Hoja de firmas